Dn Joseph Prieto secretario de Comiss. de la Sez.ª

Dn Joseph Prieto

Alcazez. mayor de Alcissa Ver interin sentiendo los agremios y otros Creditos que Resultan contra Suiodho; Conque dize que la Referida obra se Remato en Sinquenta mill R.s de que se debian descontando trezmill Seiscientos y seis R.s Veinte y ocho mrs; Y que subsisten los Resultas en primeros contribuientes Sietemill Seiz.s y un R.s y nueue mrs, como abordo consta de los dos Testimonios de certificaziones que exsiue = Y la Sup.d habiendolo oido, Considerando la importanzia de cobrar dhas Resultas y pagar el Referido Credito. Acordo que Simandomo las Recaudo de Gorzima y Sitrazaso se asegnala otros Siento y dos mill R.s para librar dho credito = habiendo Caudal sufiziente de quenta de dha Sez.ª =

Dn Joseph Prieto

La Sup.d en vista del Memo. de los Sres. Dn Joseph Prieto Regor. y Comissario, y Alcazez. mayor, y demas Cabarreras de que se Compone el Numero que es digno de atender; todo Visto, y Examinado de la Comissaria de hazienda mayor; Y nombra en su lugar al Sr. Dn Joseph Prieto Regor. y Bice Certificaz.n de Pedro Sumillaga y Diego Gonzalez; De los Gastos hechos en Reparar la contrahecha de Nuestra Señora Interin; del S.r Dn Sn.to Lucas Veraltegui Regor. Comissario y otros efectos Los quales y arezen importan Sn mill dozientos Sinquenta y nueue R.s Como parize de dha Certificaz; En la dicho S. Comissario, y cierto hauerse executado y demas gastos que lo comprueuan = Y la Sup.d habiendo oido. Acordo se pague al Contt. y arriba Recozim.to y con el Sn forme se traiga =

Gastos contra Garrida =

Ramon de la borda =

Alcazez. de Ramon de la borda Sez.ª de Agr.s sellado suplicando a la Sup.d sea Interponga con el S.r Provisor a fin de que Sin mas Sustanziazion sacarle Sn a multa que le ha hecho pagar, y hauerle allado en dha Sestino la Renta a medio a bieria, Respecto de que lo hazia de el Exo Precedente de Agr.s sellado que no tiene Sustanzion = Y la Sup.d Acordo que el Caus. Provisi.l Vista al S.r Provisor Y siendo zierta la Narrativa de dho; Se Suspenda lo que sobre esta en dha multa = Entro el S.r Dn Franz.co Rocamora Regor. =

Regatros Casa del Exo =

Bice Certificaz.n de Pedro Sumilla.ga Maestro de albanileria de los Regatros de que enzima la Casa que habita el Exo; de Sentenzias Sinco Sn a Sumaimportan Dozientos Sinquenta y ocho R.s hechas con asistenzia del Caus. obrero mayor y demas = Y la Sup.d habiendolo oido Acordo se cierren al pregon dhos Regatros =

Conzejo, libra =

Agenzion del Lugar de la Cofradia de la Purisima Concepzion de Nra. Sra. Pidiendo Sugeto de que le den Sitio para hazer los grogios; Y la Sup.d Acordo que el Contt. Informe y se traiga =

Examen =

Presentose en este Sitio Andres de Albizua con un Exo amen